

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1265.-MAT: **Cometido Funcionario**CAUQUENES, 30 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.:

RAUL MARCELO FAUNDEZ QUIÑONESRUT: 11.442.864-7

GRADO

14 °AUXILIAR - PLANTA

de la E.M. en la localidad de

TALCA

el día (o los días)

24DE MARZO

DE

2022

con motivo de:

TRASLADA PERSONAL DE LA UNIDAD DE BIENESTAR MUNICIPAL A LA CIUDAD DE TALCA A EMPRESA ABASTIBLE.-

- 2.- PAGUESE a Don

RAUL MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES

la cantidad de

C/P

1

días s/p., por

la suma de

\$ 20,962VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

- 3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo

21

item

Asignación

004

del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA**
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-21

RAFAEL E. COBREA ORELLANA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

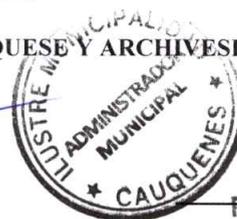
CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION DE PERSONAS

Codigo Funcionario :

109



78-03